



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Sala Jurisdiccional Disciplinaria Seccional Córdoba

EDICTO EMPLAZATORIO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
SECCIONAL CORDOBA**

HACE CONSTAR

Que en cumplimiento de la decisión adiada 18 de agosto de 2020, proferida dentro del proceso disciplinario 23.001.11.02.001.2019.00558.00, se EMPLAZA al abogado **LAUREANO GOMEZ MONSALVE**, a fin de que justifique su inasistencia a la audiencia programada para el día **18 de agosto de 2020 a las 8:30 a.m.** En caso de no justificar su inasistencia, se le declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio.

Se fija el presente edicto de conformidad con el inciso tercero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 en el portal Web de la Rama Judicial – Sala Jurisdiccional Disciplinaria Seccional Córdoba, por el término de tres (3) días contados desde:

Hoy once (11) de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m.

MARIA CATALINA LEAL GARCIA
Secretaria

Se desfija hoy quince (15) de septiembre de 2020 a las 6:00 p.m.

MARIA CATALINA LEAL GARCIA
Secretaria